

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 10:00 horas del día diez de abril del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; MSP. Alicia Martínez Flores Secretaria de la Entidad Académica; Mtro. Samuel Maclovio Moreno Bello Consejero Maestro Sup.; Mtra. Araceli Salazar Espinoza Rep. Mtra., Mtro. Maximiliano Fernández García Rep. Mtro., y C. Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.---

PUNTO QUINCE: Se recibe la excusa de la **MSP. Alicia Martínez Flores** por así convenir a sus intereses. Solicitud de la **Mtra. María Teresa de Jesús Libreros Ochoa**, con número de personal **15826**, Académica de asignatura base, adscrita al Programa Educativo de **Cirujano Dentista**, para que le **otorgue el aval** para la solicitud de **año sabático**, que de acuerdo al Artículo 9 del Estatuto del Personal Académico establece que "por cada 6 años de labores académicas interrumpidas, los académicos, así como también los docentes de asignatura cuya carga como mínimo sea de 20 horas semana-mes base en promedio por semestre, que tenga todos ellos nombramiento definitivo, podrán disfrutar de un año sabático que consiste en la suspensión del cumplimiento de su carga académica durante un año, con goce de sueldo íntegro y computándose este periodo para efectos de antigüedad de acuerdo a las reglas siguientes...", haciendo mención que **soy académica de esta entidad durante 1997-1998 y desde 2008 a la fecha**. La solicitud tiene como objetivo la elaboración de una **Guía de Medidas de Bioseguridad y de Prevención de Enfermedades Bucodentales**, la cual tendrá un impacto en las experiencias educativas de **Odontología Preventiva**, así como otras disciplinas relacionadas con la clínica odontológica. Adjunta a la presente solicitud el documento detallado de la propuesta, así como el impacto académico y el cronograma de actividades.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Despues de leer la solicitud de la **Mtra. María Teresa de Jesús Libreros Ochoa**; este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente en otorgar el aval** y se hace la siguiente observación: Esta Facultad ya cuenta con un Manual de Medidas de Bioseguridad y en cuanto a la Prevención de Enfermedades Bucodentales el índice de higiene oral simplificado ya no es actual. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día dela fecha firmando a continuación los que en ella intervinieron.-----

Médicos y Odontólogos s/n
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
(228) 8153532

Comutador
(228) 8421700
Ext. 16121 y 16124

Correo electrónico
FacultadOx@hotmail.com



Universidad Veracruzana

Dirección General de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología
Región Xalapa

Médicos y Odontólogos s/n
Col. Unidad del Bosque
C.P. 91010
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
(228) 8153532

Comutador
(228) 8421700
Ext. 16121 y 16124

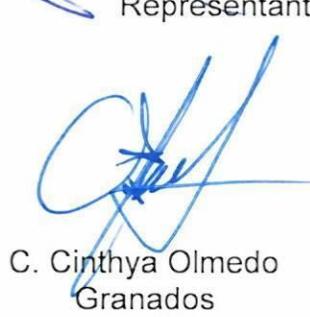
Correo electrónico
FacultadOx@hotmail.com



Dr. Víctor Hugo Muñoz
Muñoz
Director


Mtro. Samuel Maclovio
Moreno Bello
Con. Mtro. Sup.
Mtra. Areceli Salazar
Espinoza
Representante Mtra.

Mtro. Maximiliano Fernández
García
Representante Mtro.


C. Cinthya Olmedo
Granados
Consejera C.D.